

Derechos y deberes de nuestros usuarios

DERECHOS



Elegir los servicios de salud que requiero según mis necesidades y la oferta de la IPS; así como acceder a los servicios de salud sin discriminación de ningún tipo.



Tomar la decisión de aceptar o no los procesos de intervención propuestos.



Recibir una comunicación oportuna, suficiente y clara por parte de los profesionales de la salud respecto a mi tratamiento y estado de salud.



Recibir un trato digno y sin discriminación, respetando mis creencias y costumbres.



Recibir una atención digna, con calidad, humanizada y segura por parte de un equipo de salud comprometido y competente.



Presentar sugerencias, quejas o felicitaciones por el servicio recibido.



Recibir información acerca de los trámites administrativos y costos para acceder a los servicios



Que se me respete la voluntad de participar o no, en investigaciones científicas.



Que mi historia clínica sea tratada de manera confidencial y a su vez sea íntegra, veraz y legible permitiendo coordinar, facilitar y evaluar mi atención.

DEBERES



Tratar con respeto y dignidad a los colaboradores de CIREC y a los demás usuarios y familiares, cumpliendo las normas de convivencia y seguridad.



Cumplir las citas médicas y las terapias programadas, según los horarios establecidos y en caso de no poder asistir avisar mínimo **48** horas antes de su cancelación.



Participar activamente en el tratamiento y cuidados previstos por el equipo de salud, procurando ser parte del proceso de recuperación.



Aceptar la responsabilidad cuando me rehúse a los procesos de intervención propuestos o no siga las instrucciones indicadas. Yo soy el responsable de mi autocuidado.



Cumplir a cabalidad con las obligaciones administrativas y financieras por la facturación de servicios de salud recibidos de acuerdo a la entidad que me remite y presentar la documentación completa, veraz y actualizada para mi atención.



Suministrar a mi equipo tratante mis datos personales y la información completa de todos aquellos aspectos relacionados con mi estado de salud.



Expresar por escrito mi voluntad de aceptar o no algún tratamiento o procedimiento propuesto.



Cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones, la dotación y los servicios de la institución.



Reportar a mi terapeuta o médico tratante de cada una de las áreas de intervención aquellos cambios o eventos inesperados en mi estado de salud.

Derechos sexuales y reproductivos



DERECHOS SEXUALES



Fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad.



Explorar y disfrutar de una vida sexual placentera.



Elegir mis parejas sexuales.



Vivir mi sexualidad sin ningún tipo de violencia.



Tener relaciones sexuales consensuadas.



Decidir libre y autónomamente cuándo y con quién se inicia la vida sexual.



Decidir sobre la unión con otras personas.



Vivir y expresar libremente mi orientación sexual e identidad de género.



A la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados.



Recibir información y acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación.

DERECHOS REPRODUCTIVOS



Tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.



Decidir libremente si deseo o no tener hijas/os.



Ejercer la maternidad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo.



A una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida.



Acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la anticoncepción de emergencia.



Acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura.



Decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar.



Acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva.



Decidir sobre el número de hijas o hijos que deseo y el espacio entre un embarazo y otro.

Derechos y deberes de las personas con discapacidad

DERECHOS



Que se respete mi autonomía individual, incluida la libertad de tomar mis propias decisiones.



A contar dentro de la IPS con espacios accesibles.



Al reconocimiento como individuo ante la ley y capacidad jurídica, de acuerdo a mis capacidades.



Al respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.



Ejercer mi sexualidad de forma libre y voluntaria, sin que esto necesariamente implique el deseo de la reproducción, y que a su vez la quiera o pueda comprender y asumir de forma responsable.



Recibir una pronta intervención en habilitación/ rehabilitación de mi discapacidad, previniendo y reduciendo al máximo el deterioro de mi funcionalidad y la aparición de nuevas discapacidades.

DEBERES



Asumir la discapacidad desde una perspectiva de derechos.



Asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales.



Denunciar cualquier acto de exclusión, discriminación o segregación contra las personas con discapacidad.



Para garantizar los derechos de las personas con discapacidad CIREC se compromete a:



Realizar ajustes razonables acorde a las necesidades de cada uno de los tipos de discapacidad.

Hacer accesible la información y comunicación a través de sistema braille, lengua de señas y tecnologías accesibles.

Si tengo inquietudes respecto a mi atención, me puedo comunicar a través de los siguientes medios:



Vía telefónica al número
601 7953600



Notificación por escrito,
en Atención al Usuario



Al correo atencion.usuario@cirec.org

Eliminar todas las formas de discriminación por motivo de la discapacidad.

Promover espacios bajo diseño universal que garanticen el goce en equidad de oportunidades.

Debo cumplir las normas y políticas establecidas para el ingreso y permanencia en la Institución:

Permitir al vigilante realizar la revisión del contenido de bolsos o maletas por temas de seguridad tanto al ingreso como al egreso.

No circular en áreas restringidas.

